

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Mayo de 1860.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 13.703

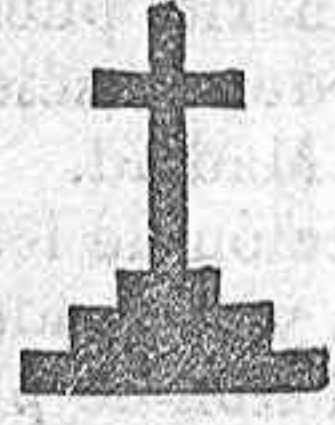
25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).  
Almería. Provincia, un trimestre. 1,25 pesetas.  
Estrangero. 1,50

ALMERÍA — Miércoles 23 de Marzo de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN  
Se publica en la Administración, Rivas Cortés 22 y 24. Dos  
numeros se reúnen de 3 de la mañana á 6 de la tarde.  
ANUNCIOS:—40 cént. de pta. línea en octavo plano; 20 líneas en  
tercera y 10 en cuarta. Para los extranjeros la mitad.

Núm. 5



PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORA

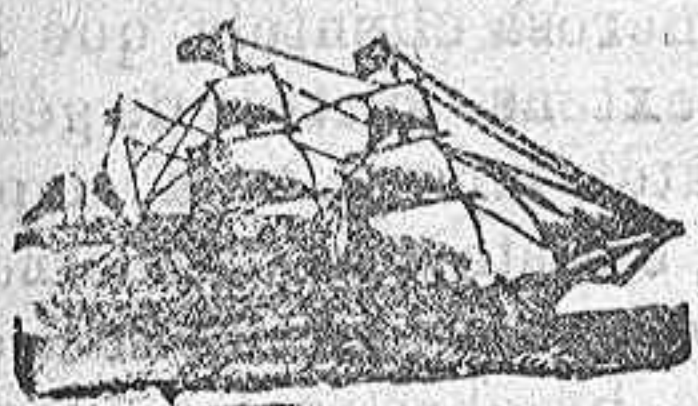
**DOÑA ANA OROZCO SEGURA,**

VIUDA DE DURBAN,

que falleció el día 24 de Marzo de 1903.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Sebastian mañana 24 del corriente, serán apl. cadas en sufragio del alma de la finada.



Vapores de la Compañía sevillana  
de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana,  
Ciérvana,  
Torre del Oro,

San José,  
Aznalfarache,  
Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

Agencia de Aduanas  
de Juan Lopez Fernandez.

Esta antigua é importante casa de comision se ha trasladado al Dique de Levante (Contramuelle), dedicandose, como anteriormente, al despacho de buques, consignaciones, comisiones y fletamentos.

Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

Proteccion á la  
Fiesta del Arbol

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado un real decreto en el que dá reglas para estimular á los amigos de la Fiesta del Arbol para que tan útil institucion prospere y se extienda, pues la conveniencia, cada dia más notoria, de repoblar la zona forestal española, aconseja, según dice el preámbulo de aquella disposicion, despertar en el pueblo el amor á los árboles y el respeto á los montes.

El Gobierno se ha dado cuenta de que debe proteger la tan hermosa institucion de la Fiesta del Arbol, y reconoce que sin su apoyo se ha abierto paso; pero francamente, aunque hace algo es poco y sobre todo omite lo esencial para que llegue á ser un hecho en plazo no lejano la repoblacion de los montes.

En el decreto de referencia ofrece

semillas y plantones gratuitos, cuando los haya en los viveros, y anuncia que concederá premios honoríficos á las personas que más se distinguen en fomentar la repoblacion de arbolado; pero esto es lo menos, y hace falta lo más; hace falta que se dicten leyes que excluyan de modo definitivo de la desamortizacion y accion tutelar del Estado á los bosques que se formen ó replanten, y que se dé facilidades á pueblos y particulares para repoblar los terrenos del Estado ó comunales, pues no todos tienen donde hacer plantíos, y los Manicipios temen que, andando los años, un ministro de Hacienda quiera sacar de apuros al Tesoro incautándose y vendiendo los montes que aquellos repoblaron.

Por otro lado, el premio de cincuenta pesetas ó de setenta y cinco en su caso, que se concederá conforme al art. 5.º del real decreto, es demasiado mezquino para que llegue á mover el ánimo de entidad alguna á plantar árboles; trescientos reales por cada quinientos árboles que «hayan prosperado» en los plantíos, no es cosa que decida á ninguno á gastarse setecientos ó más en hacer el plantío; pero, en fin, por algo se empieza y aunque la disposicion del Sr. AllendeSalazar sea defectuosa, como primer paso que se dá en la materia, merece un aplauso que no habremos de regatearle, haciendo votos porque una vez iniciado el movimiento no se detenga y que pronto se dicten otros reales decretos que completen este de que nos ocupamos, para fomento y desarrollo de la riqueza forestal.

## DIVISION ELECTORAL.

D. Ramón Matienzo Capilla, Alcalde Constitucional Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital

HAGO SABER: Que esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión ordinaria de 22 de Febrero último, acordó cumpliendo con lo mandado por la Junta provincial del Censo electoral y á virtud del resultado del censo general de poblacion de 1900, aprobar una nueva division del término municipal para efectos electorales.

Por virtud de este acuerdo queda dividido el término municipal de Almería en ocho distritos y veinte dos secciones electorales en la forma y con las denominaciones siguientes:

**Distrito 1.º—Ayuntamiento.**

Tres secciones: Casas Consistoriales, Almedina y Escuela Normal.

**Distrito 2.º—Centro.**

Tres secciones: Instituto, Teatro Principal y Glorieta.

**Distrito 3.º—Puerto.**

Tres secciones: Pavia, Malecón y Andén de Costa.

**Distrito 4.º—San Sebastian.**

Tres secciones: Granada, Terriza y Apolo.

**Distrito 5.º—Norte.**

Tres secciones: Engendro, Regocijos y Jaruga.

**Distrito 6.º—Barrio Alto.**

Tres secciones: Despeñaperros, Diezmo y Molinos de Viento.

**Distrito 7.º—Vega.**

Dos secciones: Monserrat y Cañada de San Urbano.

**Distrito 8.º—Afueras.**

Dos secciones: Alquian y Cabo de Gata.

Los nombres de las calles, plazas y parajes que forman cada una de las secciones referidas, figuran en el antiguo proyecto aprobado que obra en la Secretaría de la Corporación á disposicion de los que deseen examinarle.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla primera del art. 38 de la Ley municipal vigente, se publica el presente edicto, advirtiendo que contra el proyecto pueden presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por los vecinos y domiciliados, en el término de un mes á contar desde la publica-

## ACTUALIDADES.

### LA GUERRA RUSO-JAPONESA.



Exploradores rusos á orillas del Yalu.

cion, dirigiéndolas al Sr. Alcalde-Presidente y entregándolas al señor Secretario, que él expedirá de cada una de ellas el correspondiente recibo.

Dado en Almería á 18 de Marzo de 1904. —El Alcalde-Presidente, RAMON MATIENZO.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, DAVID ESTEVAN.

## A DIOS ROGANDO...

Es costumbre achacar á los gobiernos los males y desdichas de la Patria; así vemos que no hay revista ni periódico que no se haga eco de este clamoreo, fundándolo en razones convincentes; pero si estas creencias, arraigadas en la opinion, han llegado ya á la categoria de artículos de fé ¿porqué esperar la regeneracion de nuestra amada Patria, de esos políticos, de esos gobiernos, de esos partidos, si se sabe que solo luchan por escalar el poder unos, y otros por conservarlo, unos en acometer y otros en resistir, unos en atacar y otros en defenderse, perdiendo el tiempo lastimosamente en conjuras y votaciones, en dimes y diretes, sin más labor que la de colocar á parientes y paniaguados en el gran comedero del Estado?

¿Que puede esperar el País de esos políticos, de esos gobiernos, sin sábias y prudentes leyes para conjurar peligros, para resolver esos problemas del capital y el trabajo, del hambre y de la miseria; sin saber aplicar ningún remedio á las agudas manifestaciones del mal en las cuestiones sociales; teniendo relegado al olvido, ó á cuestion muy secundaria, la instruccion pública, la agricultura, la industria y el comercio, fuentes de riqueza y bienestar, figurando por esto nuestra Patria como nota discordante en el gran concierto de las naciones cultas, poderosas y ricas?

Si tan convencidos se está en la ineficacia é inutilidad de estos gobiernos ¿porqué cifrar esperanzas en lo que hoy es completamente ilusorio?

El empeño de los pueblos debe ser apartarse de toda lucha política, despreciarla, porque esta, mientras no tome otras orientaciones, ya por el camino de la perdicion, de la ruina y del engaño, y dirigir toda la actividad hacia el mejoramiento y perfeccion, mediante propios esfuerzos.

Porque los pueblos que se mueren en la indolencia, esperándolo todo del cielo, sin que los hombres jamás se muevan para dar un paso adelante, encerrados, unos en su impotencia y otros en su miseria, unos en sus egoísmos y otros en su indiferencia; y solo clamando contra los malos gobiernos, sin hacer hoy más que ayer hicieron... De este modo, con esa indolencia, abandono, clamoreo, indiferencia y preocupaciones, positivamente nada se adelanta.

Debe haber «voluntad» para hacer algo, no esa triste y estéril voluntad de la rutina y del clamoreo, sino de amor al progreso verdadero, á saber algo y no á ignorarlo todo...

Si el «Padre» de numerosos hijos pierde lastimosamente el tiempo en el «Café», jugando, y en vanas é insulsas discusiones sobre los «incidentes del juego», sin preocuparse poco ni mucho de la educacion é instruccion de sus hijos, y ni de si estos comen ó se mueren de hambre; si no atiende, como es debido á la Higiene y Economía de la casa, y en cambio tira la Hacienda en gastos de «guerra» y en «juguetes para divertimento de extraños»; si un dia pierde ó «vende» una parcela, «que es una Perla», y al siguiente otra «gran porcion de terreno», y hasta la «mar» y los «barcos», desmembrando poco á poco los inmensos terrenos heredados; sino sabe ó no quiere reformar la «Hacienda» con una liquidacion de cuentas y con una prudente nivelacion de gastos é ingresos que sanee el crédito; sino atiende como es debido al buen cultivo de sus «tierras», y no inspecciona si los «criados» y «servidores» cumplen ó no con sus obligaciones; si no sabe prevenir y dirimir las contiendas entre sus hijos y no procura, con mano firme, castigar la «soberbia y predominio» de unos y amparar las justas reclamaciones de otros; si, por último, todo anda mal, todo revuelto, desorganizado, sin gobierno y direccion, dando lugar á que el «vecino» ó «vecinos» tengan que «intervenir»... ¿qué pueden esperar los hijos de tal «Padre»? ¿Qué deben hacer para evitar la miseria, la ruina, la intervencion, el escándalo...? ¿Acaso podrá evitarlos un clamoreo constante, censurando y lamentando la extraviada vida del «Padre», si se sabe que este es sordo á todo buen consejo y refractario á toda prudencia y buena administracion? No; lo único que podrá evitarlos es que los hijos cam-





EMPLASTOS POROSOS de **Alcock**

Remedio universal para el dolor de cañeras (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resaca, Tos, Dolor de Frío, Debilidad de Cañeras, Linfago, Glatias, etc., etc. los emplastos de ALCOCK son superiores a todos.




Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Cañeras, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

FUNDADA 1824.

**Píldoras de Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agentes en España: J. Urrutia & Ca., Barcelona.

**DRABITES**

**CHOCOLATES**

DEL PRINCE

**DEBEN TOMARLOS**

LAS PERSONAS QUE DEBEN TOMAR EL DAB PERO AGRADABLE É MÉRITO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2. Ptas y 3 Ptas. Paquete CON CASCALA EN BLA Y A LA VAINILLA

**C. COLONIAL**



**CHOCOLATES**

**DEBEN TOMARLOS**

**VENÉREO FLUJOS**

por antiguos que sean

**SANDALO CLIN**

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Venta: Franco isco Losana Navarro.

**Café nervino medicinal**

Nada mas inofensivo ni mas activo para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botijas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales.—Carretas, número 39.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

**50 Píldoras saludables de Males**

Una caja contiene 50 píldoras. Cada una pesa 10 centigramos. Se toman de 9 á 12 cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias de España y Portugal.

**40 años de existencia.**

**SEGUROS sobre LA VIDA**

**SEGUROS contra INCENDIOS**

Subdirectores en Almería: DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO, Paseo del Príncipe núm. 10.

**REMEDIOS SOBERANOS**

PARA EL FLEGO Y LA GLETTA

**ZARZAPARRILLA Y PILDORAS**

del Doctor **BRISTOL**

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

**PROBAD Y CONVENCÉOS!**

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.

**BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.**

**Agencia Universal ANUNCIOS**

para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.ª de España — Fundada en 1872

**ROLDOS Y COMP.ª**

**BARCELONA**

Pabellón de toda clase

Prezios económicas

**ESTRECHECES URETRALES**

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga.

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los Confitos Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, 5 pesetas.

**MALES VENÉREOS.**—Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confitos ó Iyeycción Costanzi; un frasco Iyeycción Costanzi, ptes. 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, un frasco de Roob Costanzi, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hagan por escrito al doctor A. Salvati Costanzi en la calle Diputación, 349, Barcelona, son contestadas gratis y con la mayor reserva.

Estos medicamentos se venden en las más acreditadas farmacias.

En Almería, J. J. Vivas Perez y en casa del inventor Diputación 349 Barcelona.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR BELGADO**

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedío ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, diarrea y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

**La elegancia**

JUANA NAVARRO

Corsés á medida y sin competencia

**FAJAS HIGIÉNIAS**

Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niñas.

Paseo del Príncipe, 42.

**EL RELOJ**

de alta precisión y elegancia

**LONGINES**

es el mejor y más barato en su clase

Se vende en todas las buenas relojerías.

**GRANDES ALMACENES DE MADERA,**

**Fábrica de aserrar.**

**ANGEL PASTOR GIMENEZ.**

Calles de Apolo y Talía.

Grandes existencias en tablones y alfanjías de pino rojo y abeto, extenso surtido en vigas, tablones y alfanjías de pino tea, viguetas de haya, tablas gallegas, vigas de caoba, rollizos gallegos y mayorquines en todos largos y gruesos, tiras de madera de haya para molduras.

Prezios económicas con descuentos proporcionales.